

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Marzo del 2003

Señores Accionistas
INMOBILIARIA SALINAS S.A. INMOSALINA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es cumplimiento de las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías y en los Estatutos, presento a Uds. el Informe Anual correspondiente al Ejercicio Económico del año 2002.

1. En las Juntas Generales Ordinarias y / o Extraordinaria de Accionistas, se establecen las normas y procedimientos que regularán el funcionamiento de la Compañía, estas normas de carácter legal, estatutarias y reglamentarias son acatadas conforme a lo que disponen los Estatutos.
2. El Control Interno se hace según el Manual de Procedimientos Administrativos y se lo aplica funcionalmente para el control de funciones y responsabilidades, este manual esta diseñado en su estructura en forma piramidal.
3. Las cifras que constan en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2002 guardan absoluta correspondencia con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad que reposan en los archivos de la Empresa y han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Cabe anotar que de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen por su aplicación lo siguiente:

- * No se exigen garantías o cauciones para el desempeño de los cargos de administradores.
- * El Balance de la Empresa se lo elabora Anualmente.
- * Los documentos de caja y cartera son examinados cada tres meses, conforme lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo.

Previo convocatoria asisto a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en las cuales presento los informes y observaciones a los Estados Financieros de la Empresa, Informes que pongo a su disposición para su aprobación.

Agradezco de antemano la reelección como Comisario Principal de la Empresa , función que me obliga a observar que todas las transacciones se realicen dentro del marco legal pertinente.

Atentamente,

Mauricio Ponce Cartwright
COMISARIO

